

La Voz de Menorca

Número suelto. 15 céntimos
Número atrasado. 20

Organo del Sindicato Unico de Trabajadores de Mahón y portavoz
de las organizaciones de Menorca afectas a la C. N. T.

Año XXXII — Número 9750

EN LA ISLA, AL MES. Ptas. 250
RESTO DE ESPAÑA. 300
ESTRANJERO, AL AÑO. 5000

MAHON, MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 1937

REDACCION Y ADMINISTRACION

CALLE FERMIN GALAN, 21

La doble lucha que debe sostener el proletariado, impone más que nunca la estrecha unidad

La difícil situación a que debe hacer frente el proletariado español en estos momentos, obligado a sostener una doble e intensa lucha contra dos clases de enemigos, requiere una comprensión exacta de la realidad y una orientación bien precisa, exenta de exageraciones y de debilidades.

Hemos visto cómo, por un lado, es preciso atender a la vitalísima cuestión de la lucha contra el enemigo fascista, al cual hay que aplastar inexorablemente, y al mismo tiempo hay que defender las conquistas directas del proletariado, logradas a través de esta misma lucha, estando alerta contra todo ataque desleal en la retaguardia, encaminado a escamotear dichas conquistas y aun a menguar la capacidad de resistencia contra el fascismo.

Señalamos ya que el hecho innegable de la lucha de clases persistía a pesar del bloque antifascista, creando—no por culpa del proletariado, harto generoso y confiado—ciertas perturbaciones y conflictos cuyas consecuencias recaen exclusivamente sobre la clase productora. Concretando, puede decirse que, mientras el proletariado, que constituye la casi totalidad de los combatientes en los frentes, lucha heroicamente para vencer al fascismo y salvar a España de la destrucción, el enemigo interno, las clases privilegiadas, sólo se preocupan de ganar posiciones y de beneficiarse con la guerra, como se benefician con todas las guerras los traficantes sin escrúpulos.

El problema es, pues, grave y complejo. Bajo ningún concepto puede el proletariado descuidar la lucha ante su principal enemigo, el fascismo, ya que es aquél y especialmente sus organizaciones específicas, quienes asumen la verdadera responsabilidad de la lucha. Si otras clases, si otras organizaciones asumen actitudes derrotistas o suicidas, el proletariado no debe, en modo alguno, imitarles, tomando actitudes análogas; ni con una reacción defensiva, por justificada que fuera.

Por otro lado, tampoco puede tolerarse que elementos desaprensivos y aprovechados, especulen con la lealtad de los trabajadores y vayan quitando una a una las conquistas que tanto costó conseguir. No sólo por lo que el hecho en sí significa de injusto y atentatorio contra los intereses permanentes del proletariado, sino también porque eso IMPLICA MINAR EL TERRENO A LA RESISTENCIA CONTRA EL FASCISMO Y COMPROMETE, POR TANTO, EL TRIUNFO DEL PUEBLO.

Las organizaciones sindicales—legítimas representantes del proletariado—deben procurar, precisamente, con todos los medios a su alcance, que se cumplan simultáneamente ambos objetivos. Hacer frente al enemigo, hasta vencerlo en los campos de batalla. E impedir que en la retaguardia, el otro enemigo, taimado y escudridizo, enemigo de clase, al fin y al cabo, nos arrebathe los frutos de la victoria, remachando nuevamente las cadenas de la esclavitud.

En este problema global y urgente que debe resolver ineludiblemente el proletariado organizado. Problema que no es de sector o de organización determinada, sino de la clase trabajadora en conjunto y que requiere también una solución de conjunto.

De ahí la vital necesidad, mil veces justificada, de llegar a un entendimiento estrecho y definitivo entre las Sindicales proletarias. Nadie puede resolver aquel magno problema, si no es la conjunción inteligente de las dos grandes organizaciones que cobijan en su seno a la totalidad de los trabajadores de España. Y la solución debe hacerse en seguida, mejor hoy que mañana.

Recordemos que los hechos se suceden vertiginosamente, y lo que hoy no se cumple por falta de comprensión o de voluntad, mañana quizás no pueda hacerse, aunque se quiera.

Comisión Escolar de Primera Enseñanza de Baleares

ANUNCIO

Por Orden Ministerial de Instrucción Pública inserta en la Gaceta de la República del día 9 del actual, se dispone queden en suspenso las vacaciones caniculares en todas las Escuelas Nacionales y demás Centros de instrucción primaria del territorio nacional.

Mahón 12 de julio de 1937.

El Delegado del Gobierno interino, Presidente de la Comisión Escolar.

Requisitoria

Agustín Tomas Neto, hijo de José y María, soltero de 20 años de edad, último domicilio conocido en Villacarlos, siendo sus señas personales: Cuerpo, alto. Ojos, pardos. Cejas, castañas. Pelo, casi rubio. Frente, ancha. Nariz y boca, regular. Color, sano. Barba, saliente. Por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 2 de julio del presente año; comparecerá en el término de treinta días ante el Subdelegado Marítimo de Mahón, Instructor del expediente.

Así mismo comparecerá en los mismos términos el padre del inscripto, llamado José Ruiz.

Mahón 10 de julio de 1937.

Administración Depositaria Especial de Hacienda de Menorca

Decreto del Ministerio de Hacienda y Economía, de fecha 19 de mayo (Gaceta número 140)

Tiene noticias este Ministerio que, desatendiendo las disposiciones vigentes del R. D. de 11 de marzo de 1913, se desarrolla un comercio ilícito de plata en lingotes, pasta y demás formas de dicho metal, con daño para los intereses generales del país.

A fin de evitarlo, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Hacienda y Economía.

Se decreta:

Artículo 1.º Dentro de los tres días siguientes a la publicación de este Decreto, todas las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que tengan en su poder plata pura o aleada en lingotes, pasta, hilo u otra forma que no constituya alhaja ni objeto artístico de uso doméstico, de comodidad o aseo la depositarán en el establecimiento bancario que tengan por conveniente a nombre del respectivo titular.

Cuando en el lugar de la tenencia no hubiera establecimiento bancario la consignarán, si así lo estima el titular más conveniente, por paquete postal especial certificado al establecimiento bancario que estime oportuno.

Transcurrido el plazo fijado en este artículo, toda tenencia de los objetos expresados será considerado como delito de contrabando.

Art. 2.º Las personas a que se refiere el artículo anterior que estén provistas de las guías correspondientes y al corriente de las obligaciones establecidas en el R. D. de 11 de marzo de 1913, siempre que firmaran inscritas en la matrícula industrial en alguno de los epígrafes que autoricen las transformaciones o venta de dicho metal, se dirigirán a las Tesorerías de Hacienda de la provincia respectiva, acompañando los justificantes oportunos a fin de que el depósito a que se refiere el artículo anterior se considere como de libre comercio, sujeto a las prescripciones de este Decreto y a las regulaciones del 11 de marzo de 1913.

La plata o pasta que fuere depositada, conforme prescribe el artículo primero, y que no hubiera sido adquirida con los requisitos del párrafo anterior, quedará depositada en los establecimientos bancarios, sin poder disponer de ella los depositan-

tes en tanto que el Tesoro no acuerde sobre su adquisición a los precios fijados por el Ministerio de Hacienda o recobre la situación de libre comercio.

Art. 3.º A partir de la publicación de este Decreto se prohíbe la fundición y la adquisición para fundir de cualesquiera clase de piezas u objetos a lingotes o pasta así como la elaboración de objetos de toda clase si el industrial no estuviera provisto de la oportuna licencia administrativa, que expedirán las Delegaciones de Hacienda, previa comprobación del peso, ley y procedencia de los objetos o pasta que han de ser sometidos a fundición o a la borbación. La infracción de esta regla constituirá delito de contrabando.

Art. 4.º La plata depositada en las condiciones del párrafo primero del artículo 2.º podrá ser objeto de comercio entre las personas inscritas en la matrícula industrial en alguno de los epígrafes que autoricen la transformación y el comercio de dicho metal, siempre que hagan registrar la guía correspondiente expedida en la forma determinada en el Decreto de 11 de marzo de 1913.

Igualmente podrán retirar de sus depósitos las cantidades necesarias para elaboración de objetos e ingresar en los mismos las pastas obtenidas por fundición, acreditando la autorización administrativa a que se refiere el artículo anterior.

Art. 5.º Ningún particular podrá retener en su poder piezas de plata de cinco pesetas en número superior de cinco. Tampoco podrá retener en su poder monedas de dos pesetas y de una peseta en cantidad superior a quince pesetas.

No se entenderán por particulares los establecimientos bancarios ni los comerciantes, industriales o empresarios que necesiten tener en su poder cantidad de plata amonedada para las necesidades de circulación normal de su negocio.

Los Inspectores de Hacienda podrán discrecionalmente apreciar si la plata en poder de comerciantes, industriales o empresarios tiene el efectivo destino de la circulación y tráfico normal del negocio.

En otro caso, procederá a recoger la plata, puesta fuera de la circulación, mediante la entrega en un establecimiento bancario para sustituir-

la por certificados plata, levantando el acta correspondiente y a determinar la cifra que en su concepto puede ser necesaria a cada comerciante, industrial o empresario para el tráfico normal de su negocio.

Art. 6.º La negativa de un comerciante, industrial o empresario a satisfacer sus compromisos o a devolver cambios de moneda o billetes de nominal superior, mientras tiene en su poder piezas de dicho metal, comprobada por los inspectores al servicio de la Hacienda Pública, constituirá para aquel delito de contrabando.

La reiteración en mantener en Caja, por parte de comerciantes, industriales o empresarios, cantidades superiores de monedas de plata a aquella que la inspección de Hacienda le hubiera determinado como cifra normal para el tráfico de su establecimiento y que no procediera de ingreso de aquel mismo día, constituirá en el comerciante, industrial o empresario, delito de contrabando.

Igualmente se reputará delito de contrabando la tenencia, por los particulares, que no fueran comerciantes, industriales o empresarios, de cantidades de monedas de plata en número superior al prescrito en el primer párrafo del artículo anterior.

Salón Victoria

(LOCAL SOCIALIZADO)

SABADO. A las 7 y las 10 noche
DOMINGO. A las 4, 7 y a las 10 noche
LUNES. A las 7 y a las 10 noche

La graciosa comedia americana

¡Ay que me dé!

y la preciosa opereta húngara, de música delicada

El amor de uniforme

por la eminente cantante
MARTA EGGERT

Casino del Consey

LOCAL SOCIALIZADO

SABADO. Noche a las 10
DOMINGO. A las 4, 7 y a las 10
DRAMA DE COW-BOYS y la extraordinaria película de RIGUROSO ESTRENO

EL MISTERIO DE VILLA ROSA

Grandioso drama policíaco, interpretado por LEON MATHOT. ¡El actor cumbre en la película más interesante!

7.º En caso de existir denuncias, estos percibirán la participación en la multa que les corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes.

8.º El Ministro de Hacienda y Economía queda facultado para dictar las disposiciones necesarias para la ejecución de este Decreto del que se da cuenta a las Cortes.

Haciendo uso de las atribuciones que me confiere el artículo 5.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 1 de junio último, he tenido a bien nombrar a don Carlos Blanco Bleuca, Inspector del Timbre adscrito provisionalmente a esta Administración Depositaria de Hacienda en funciones de Subdelegación, para el cargo de Inspector que se menciona en el Decreto del referido Ministerio de 19 de mayo pasado y Ordenes de 29 de mayo y 1 de junio últimos, referentes a la tenencia de plata en lingotes y monedas.

Mahón 10 de julio de 1937.

El Administrador Depositario,
Juan Camps

Convocatoria

La Sociedad de Obreros Albañiles «La Unión» convoca a todos los afiliados a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles día 14 a las 6 y media de la tarde para tratar asuntos de sumo interés.

Se ruega la asistencia de todos los afiliados.

El Presidente, Miguel Orfila

Asociación Médica U. G. T.

Se convoca Junta General extraordinaria para el día 16 (viernes) del corriente a las 6 y media de la tarde en primera y a las 7 en segunda convocatoria, para proceder al nombramiento de Delegados que asistirán al Congreso que tendrá lugar el día 25 del presente mes.

Mahón 13 de julio de 1937.

La Junta

Sociedad General de Alumbrado (Controlada)

Participamos a nuestros abonados que hemos recibido una partida de piezas de recambio para cocinas a gas y tubo de goma para las mismas.

Convocado Ruiz Castelló, hijo de Alberto Ruiz Castelló y de madre desconocida, soltero de 19 años de edad, domicilio desconocido, siendo sus señas personales: Cuerpo, alto. Ojos, pardos. Cejas y pelo, castaño. Frente, nariz y boca, regular. Color, sano. Barba, saliente. Por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada el día 2 de julio del presente año, comparecerá en el término de 30 días ante el Subdelegado Marítimo de Mahón, Instructor del expediente.

Así mismo comparecerá en los mismos términos el padre del inscripto, llamado Alberto Ruiz Castelló

Mahón 10 de julio de 1937.

El Instructor,
Federico Garay

VENDO

por no poderla atender
TIENDA DE COMESTIBLES
con mucha clientela y buenas condiciones de precio.

Informes en esta imprenta.

Se ha perdido

un bañador en el muelle por el café «La Marina», se ruega a quien lo encuentre lo entregue en casa Diego

SE DESEA comprar

muebles, siempre que fueran aceptables o semi nuevos.

Para su ajuste, avistarse con el comprador que vive calle de Gracia número 73 o en esta imprenta, que darán razón de ello.

Partido comunista de España

(S. E. de la I. C.)

Radio Mahón

Este Comité de Radio pone en conocimiento de todos los afiliados que no hayan retirado el nuevo carnet del partido, pueden hacerlo durante el mes de julio presente todos los días laborables de 6 a 8 de la tarde en la Secretaría de Organización, Anunciavay 24, dentro dicho plazo, será considerado como baja al partido todo aquel que no haya cumplido dicho requisito.

La Secretaría de Organización.

INFORMACION RADIOTELEGRAFICA

Fracasan los esfuerzos del enemigo para contener nuestra ofensiva en los frentes del Centro.—En otra jornada triunfal nuestra aviación logra derribar a doce aparatos enemigos

Partes oficiales de los frentes de guerra

(Facilitados por la oficina de información del Ministerio de Defensa).

Madrid 13 de julio, a las 23'30 horas.

Centro

Fuerzas del 6.º Cuerpo de Ejército lograron romper ayer el frente enemigo en el kilómetro 16'500 de la carretera de La Coruña apoderándose de la línea de trincheras eje de la resistencia del enemigo en este sector.

Se cogió al enemigo en dicha acción un campamento de campaña completo y otros efectos de guerra, causándose al enemigo considerable número de bajas.

La situación de nuestras tropas no ha variado sensiblemente. En el sector de la Sierra donde se sigue combatiendo enérgicamente con ventaja para nuestras fuerzas, se rechazaron brillantemente varios contraataques enemigos con el objeto de recuperar Villanueva del Pardillo, ocasionándose al enemigo numerosas bajas.

Aragón

El enemigo reforzado considerablemente por grandes masas de artillería y aviación ha atacado violentamente nuestras posiciones de Cerro Moreno logrando que nuestras tropas tuvieran que realizar un breve repliegue a las líneas de mayor resistencia.

Vizcaya

Duelos de artillería y tiroteos sin consecuencias.

Asturias

Fué rechazado enérgicamente un ataque faccioso contra nuestras posiciones de Bata, sufriendo los facciosos en el intento severas pérdidas.

De los restantes frentes no se han recibido novedades dignas de mención.

Parte oficial de Marina y Aire

Madrid 13 a las 23'30 horas.

Resumen de los servicios prestados en el día de hoy por nuestros aparatos

Centro

A las 6 de la mañana despegaron de nuestros aeródromos 30 cazas para proteger a dos escuadrillas de bombardeo, 9 de ellos contendieron sobre Navalcarnero con 4 monoplanos enemigos, 2 de los cuales fueron derribados, cayendo ambos en Aravaca, dándose los restantes a la fuga.

Otros 20 aparatos atacaron a 6 aviones Heinkel de bombardeo haciendo volar a un Junker, que volaba con los citados Heinkels, obligándoles a huir en dirección a Segovia, suponiéndose que sufrió averías.

A las 6'20, bajo la protección de nuestros cazas una patrulla de bombardeo atacó los reductos facciosos al Noroeste y monte de Villafranca del Castillo, otra patrulla lo hizo contra el bosque situado entre dichos pueblos y otra contra el bosque situado al Nordeste de Bohadilla del Monte. En este último servicio fueron atacados 2 aparatos enemigos a uno de los cuales vióse descender precipitadamente, ignorándose si fué derribado o sufrió averías.

A las 6'30, se bombardeó la carretera de Villanueva del Pardillo a Majalahonda y el bosque próximo a Bohadilla del Monte. Al pasar por las proximidades de Carabanchel Aito uno de nuestros aparatos fué alcanzado y derribado por la artillería antiaérea enemiga, cayendo en las líneas facciosas. Desde nuestros puestos de observación pudo apreciarse como el aparato estallaba al chocar contra el suelo. El piloto que se lanzó en paracaídas cayó en las proximidades de una estación radiotelegráfica enemiga.

Desde las 6 hasta las 8'20 se prestaron minuciosos servicios de reconocimiento en las provincias de Guadalajara y Soria, habiendo observado que en la estación de Almazán estaban concentrados cincuenta vagones y 2 locomotoras. Fueron lanzadas en ella numerosas bombas.

A las 7'30, diez de nuestros aparatos rápidos de gran bombardeo atacaron a varios de bombardeo enemigos en Bohadilla del Monte obligándolos a huir. Al mismo tiempo otra escuadrilla bombardeaba los campamentos enemigos de Villafranca del Castillo.

A las 12, seis aparatos bombardearon de nuevo Villafranca del Castillo, viéndose perseguidos por varios Fiats, que no consiguieron darles alcance. Varias escuadrillas de nuestros cazas ametrallaron por tres veces las trincheras enemigas de la Casa de Campo y las tropas enemigas que mantienen la línea adversaria al Oeste de Pozuelo.

A las 14, tres moscas de caza, llamados así por su pequeño tamaño, que prestaban servicios de vigilancia, ametrallaron fuerzas rebeldes divisadas en las proximidades de Majalahonda.

A las 18'52, seis aparatos de bombardeo atacaron Majalahonda, y doce minutos más tarde otros seis aparatos lo hacían contra Villafranca del Castillo. Estos dos últimos bombardeos originaron unos violentos combates aéreos que fueron seguidos con emoción por nuestros soldados de los frentes de la Sierra, que contemplaron como nuestros aparatos derrotaban y ponían en fuga a la aviación enemiga. Nueve moscas atacaron primeramente a un Junker que iba protegido por aparatos de caza rápidos y modernos marca Romeo y Fiat. De estos fueron derribados un Fiat y un Romeo de gran velocidad.

Otros cinco moscas entablaron combate con nueve Heinkels y cazas Fiat rápidos. Fueron derribados tres rápidos y un Heinkel. Los catorce moscas leales que libraron los mencionados encuentros aterrizaron sin novedad en sus bases.

Simultáneamente con los servicios anteriores, siete moscas atacaron a cinco trimotores enemigos que iban escoltados por sus correspondientes cazas, derribando a un Fiat, un Romeo y un avión rápido. Nosotros perdimos una mosca que cayó en nuestras líneas resultando muerto el piloto.

También fué perseguido y derribado por nuestros cazas un avión enemigo Junker de bombardeo.

Mientras se libraban los mencionados combates, nuestros aparatos de bombardeo realizaron los servicios que les habían sido encomendados, los de bombardeo Junker enemigos se vieron obligados a lanzar su carga en las propias líneas enemigas para librarse de la persecución de nuestra heroica aviación.

En resumen, durante la jornada de hoy han sido derribados 12 aparatos, perdidos nosotros 2. Es decir que en los dos últimos días los facciosos han perdido 25 aparatos, logrando derribar solamente a 5 de los nuestros.

Norte

Nuestras fuerzas aéreas de esta zona han entrado en un período de gran actividad acabando con la forma infame con que hasta ahora había actuado la aviación enemiga.

Nuestros aparatos no se limitan solamente a operaciones defensivas, sino que frecuentemente tomando la ofensiva atacan las líneas rebeldes bombardeando los aeródromos facciosos, habiéndolo hoy hecho contra un aeródromo construido ultimamente por los facciosos en Acuña del Campo.

La actuación de nuestros aparatos ha conseguido reforzar la moral y el espíritu combativo de nuestras fuerzas.

Este

A las 10, nuestros aparatos salieron para llevar a cabo distintos reconocimientos, bombardeando las posiciones enemigas próximas a Egea de Albarracín.

A las 18'30, fueron bombardeadas las concentraciones enemigas de Albarracín, ametrallándolas luego intensamente nuestros aparatos que persiguieron a tres Junkers enemigos.

**

La jornada del día 13 ha sido tan intensa y triunfal para nuestra aviación como la de la víspera, causándose enormes daños al enemigo en las dos jornadas y derribándole además veinticinco aparatos, perdiendo por nuestra parte en ambos días cinco aviones.

Detención de indocumentados

Barcelona.—El jefe de policía manifestó esta mañana a los periodistas que habían sido detenidos 220 indocumentados en las playas y establecimientos de baños de esta ciudad.

Agregó, que todos ellos ingresaron en la cárcel y que serán libertados los que puedan acreditar su personalidad, siempre que no existan demandas judiciales.

Hallazgo de explosivos

Valencia.—El Director General de Seguridad, ha dicho a los informadores que la policía había prestado un interesante servicio en el chalet titulado « Villa Mercedes », donde han sido encontradas enterradas en el jardín 4400 bombas de mano, tres cajas con municiones de pistola y un saco con cartuchos de fusil. Los mencionados explosivos hallábanse encerrados en cajas construidas expresamente para evitar su deterioro.

Al despedir a los periodistas el Director General de Seguridad, les manifestó que el orden era absoluto en todos los territorios dominados por el Gobierno legal español.

Ataque aéreo contra Valencia

Valencia.—Durante la madrugada de ayer cuatro aparatos facciosos procedentes de Mallorca, lanzaron algunas bombas en el puerto y alrededores de la ciudad.

Sólo hubo que lamentar 1 herido, siendo los daños materiales de poca consideración.

Perseguidos por el fuego de la artillería antiaérea los aviones piratas desaparecieron en dirección al mar.

Llegada de más de 800 prisioneros a Madrid

Madrid.—Han llegado a esta capital 846 soldados capturados a los facciosos en los últimos combates librados en los frentes del Centro, la mayoría de los cuales fueron aprehendidos en Villanueva del Pardillo. Los mencionados prisioneros llegaron a Madrid en estado verdaderamente lamentable.

Algunos periodistas han tenido ocasión de sortear con ellos una breve conversación, en la cual los pobres soldados se han mostrado satisfechos de hallarse en las filas republicanas.

Han expresado su sorpresa de ha-

llar a Madrid en estado casi normal, ya que los facciosos les habían manifestado que la capital era un montón de ruinas por los que solo transitaban soldados extranjeros.

Dijeron que en las filas rebeldes se ha extremado la vigilancia para impedir las continuas deserciones, y que hoy es muy difícil evadirse ya que los requetés vigilan continuamente asesinando a todos aquellos que creen sospechosos o con deseos de emprender la fuga.

Añadieron que la ofensiva leal sorprendió a los mandos rebeldes. El regimiento faccioso de infantería de San Quintín y el de artillería Canarias, fueron casi totalmente aniquilados en Villanueva del Pardillo.

Para terminar dijeron que en la retaguardia los señoritos de Falange que no van a los frentes continúan organizando el asesinato de todos los simpatizantes o sospechosos de ser izquierdistas.

Del Extranjero

Londres inquieta

Los nazis quieren que el Führer intervenga en Austria. Alemania desearía ver a Italia muy comprometida en la aventura española

Londres.—Los círculos oficiales se muestran cada vez más inquietos por el desarrollo de los acontecimientos en Austria.

El Gobierno británico posee informes acerca de las intenciones de ciertos medios nazis que quieren obligar a Hitler a intervenir en Austria con motivo de cumplirse el aniversario de la firma del acuerdo austroalemán, con el pretexto que Viena no ha cumplido sus promesas de admitir en su seno a los representantes nazis y de mostrarse sincero con el estado germánico.

La ruptura de las negociaciones austro-alemanas han aumentado la inquietud. El Gobierno alemán insiste con intransigencia para que todos los diarios alemanes sean admitidos en Austria, y para que el libro de Hitler « Mein Kampf » sea distribuido libremente en el país; que todos los nazis sean amnistiados y que sean abolidas todas las leyes antinazis.

Los medios extremistas alemanes parece tener un gran interés, dicen

en Londres, para obligar a Italia a adoptar una actitud imprudente en España, con el objeto de inmovilizar al Gobierno de Roma y preparar tranquilamente una intervención decisiva contra Austria.

M. Eden regresa precipitadamente a Londres

Deauville.—M. Eden, jefe del Foreign Office, que efectuaba actualmente un corto crucero a bordo del yatch « Princers », perteneciente a lord Kausley. Este yatch, había llegado ayer a este puerto. El « Princers » debía salir hoy de Deauville con dirección a Rouen.

Pero en lugar de partir para Rouen M. Eden, ha salido precipitadamente para Inglaterra.

En efecto, poco antes de la hora prevista para salir en dirección a Rouen, M. Eden, descendió del yate para sostener una conferencia telefónica con el Foreign Office. En el curso de esta conferencia, se le comunicó que importantes y urgentes asuntos reclamaban su presencia en la capital británica.

M. Eden, regresó a bordo, y poco después el « Princers », salía para Southampton.

La gravísima situación del Extremo Oriente

Chinos y japoneses se aprestan a la lucha

Tchang Kai Chek rehusa todo compromiso

Shangai.—Esta mañana el mariscal Tchang Kai Chek ha dado las siguientes instrucciones al Alcalde de Pekín y al general Feng Chi Han, comandante de la 37 División del 29 Cuerpo del Ejército:

1.º Rechazar todas las condiciones de compromiso.

2.º No retroceder ni una sola pulgada.

3.º No regatear, si ello es preciso, el sacrificio de vidas humanas.

Batallas en Wamping

Londres.—Después de una tregua de 24 horas, se han librado de nuevo violentos combates en la China del Norte.

Protestando que los chinos no han respetado el acuerdo concertado últimamente, los japoneses se han lanzado al asalto de Wamping, ciudad fortificada a 30 kilómetros de Pekín.

Se señalan concentraciones de tropas por ambos adversarios, esperando acontecimientos gravísimos.

Los japoneses a las puertas de Pekín

Shangai.—Se anuncia esta mañana que la ocupación de la región de Wamping por los japoneses es completa y se extiende hasta las mismas puertas de Pekín.

Se sabe por otra parte que el gobierno chino está resuelto a intervenir enérgicamente en el caso de que tengan lugar combates importantes en la China del Norte.

Envío de tropas japonesas a China

Tokio.—El Gobierno ha celebrado nuevas reuniones de carácter extraordinario acordándose el urgente envío de tropas a China.

C. N. T.

A. I. T.

Sindicato Unico de Trabajadores

Sección Calzado con piso de Goma

Se convoca a los afiliados a esta Sección a la reunión que se celebrará hoy miércoles a las 5 y media de la tarde.

Se encarece la asistencia de todos por haber de tratarse asuntos de gran interés.

LA DIRECTIVA